



PROCESO DE DESAFUERO

Caso Alito, con cinco carpetas

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gmm.com.mx

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes, presidente de la Comisión Jurisdiccional y de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, confirmó que la solicitud de desafuero presentada contra el senador priista Alejandro Alito Moreno Cárdenas consta de cinco carpetas de investigación que involucran dos delitos: peculado y uso indebido de funciones y atribuciones.

Detalló que la solicitud proviene de la Fiscalía Anticorrupción del estado de Campeche y subrayó que el análisis de admisibilidad del caso aún está en curso, por lo que no se ha determinado si la solicitud será admitida o desechada.

"Estamos en estudio. Ya está desde el viernes turnado a los cuatro integrantes de la Sección Instructora, y ya estamos en revisión", afirmó.

Respecto de las declaraciones del propio Moreno Cárdenas —quien ha calificado el proceso como una "cacería política"—, Flores Cervantes fue tajante: "No nos vamos a meter en consideraciones políticas. Ésta es una investigación que data de muchos años... Yo, desde mi particular punto de vista, no lo estoy viendo en un contexto nacional, lo estoy viendo en un contexto local", puntualizó.

El legislador recalcó que

LA SECCIÓN INSTRUCTORA DE Diputados se tomará todo este mes para analizar lo enviado por fiscalía campechana



Estamos en estudio. Ya está desde el viernes turnado a los cuatro integrantes de la Sección Instructora, y ya estamos en revisión."

HUGO ERIC FLORES
DIPUTADO FEDERAL

EL DATO

Lo que viene

En caso de que la solicitud sea admitida, explicó Flores, el procedimiento avanzará con su respectiva notificación formal y se abordará en el próximo periodo ordinario de sesiones.

el órgano que encabeza actuará conforme a derecho y que la imparcialidad será una constante en todo el procedimiento. "Esa es la garantía que siempre vamos a estar dando", sostuvo.

Actualmente, el proceso se encuentra en su primera etapa: la revisión formal de

los requisitos de admisibilidad. Por ello, Flores explicó que aún no se ha notificado formalmente al senador, sino que sólo se le informó de la existencia de la solicitud.

Sobre los plazos, el diputado adelantó que la Sección Instructora se tomará el resto del mes de agosto para estudiar el caso a fondo, sin convocar a un periodo extraordinario. La decisión, dijo, se tomará con responsabilidad y sin precipitación. "Nos hemos dado estas semanas para poder estudiar con toda calma", declaró, tras señalar que ya ha dialogado sobre este punto con el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).